

1245/11	ILT	LUPU IRINA ALINA	CALLE BOLIVIA, 7 02 J	X7266565Z
1245/11	LGMD	GUIST, STEFAN	AVDA. SAGUNTO (DE), 45 3º A	X7294544W
1245/11	LPDA	VIEIRA LOPES, MARISA MARÍA	AVDA. ARAGÓN (DE), 11 2º B	X8316866C
1245/11	LPFM	VIEIRA LOPES, MARISA MARÍA	AVDA. ARAGÓN (DE), 11 2º B	X8316866C
1245/11	LPRJ	VIEIRA LOPES, MARISA MARÍA	AVDA. ARAGÓN (DE), 11 2º B	X8316866C
1245/11	SS	KAMAN KHAN	CALLE HARTZENBUSCH, 8 02 IZD	X8084230Y
1245/11	SFCF	SOUSA DE FERNANDES, JOSÉ ANTONIO	CALLE MAYOR (CAUDE), 42	X6188658W
1245/11	SFVI	SOUSA DE FERNANDES, JOSÉ ANTONIO	CALLE MAYOR (CAUDE), 42	X6188658W
1245/11	TDL	TONITA, CORINA ELENA	AVD. SANZ GADEA, 9 2º D	X9219535P
1245/11	DVR	DICAN, CARMEN MARÍA	CALLE GUADALAJARA, 5 3º DCH	X3998344R
1245/11	KSN	MARINOVA TANEVA, MARIYANA	CALLE CAÑADIZOS, 1	X5740554F
1245/11	SGC	STANESCU, LIDIA	CALLE ORQUIDEA (LA), 2 3º C	X8686443X
1245/11	GCG	GHEORGHE, MIHAI	CALLE RÍO MIÑO, 11 04 C	X5700879F
1245/11	LPAS	LUDUSAN SIMION	TRVA. SANTA MÓNICA, 4 ESC 4 1º A	X2092707W

Teruel, 7 de septiembre de 2012.-La TAG del Departamento de Servicios Generales y Participación Ciudadana, Maª Pilar Milla Aspas.

Núm. 49.812

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Trámite de audiencia concedido en relación con la posible baja de oficio en el Padrón Municipal.

Este Ayuntamiento está tramitando expediente nº 1245/2011 para practicar posible baja de oficio al amparo de lo dispuesto en la propuesta de actuaciones fijada por el Consejo de Empadronamiento en su sesión de 27/06/2008. Dada la necesidad de conceder un trámite de audiencia a los interesados y, ante la imposibilidad de notificarles personalmente dicho trámite, se procede a practicar la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que dice que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio, o bien, intentada la notificación no se hubiera podido practicar, ésta se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio y en el “Boletín Oficial” de la provincia según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó. De esta manera, se notifica a los interesados, la concesión de un trámite de audiencia en los términos siguientes:

“Por parte del Instituto Nacional de Estadística se ha comunicado al Ayuntamiento que Ud. está en una de las siguientes situaciones: ciudadano de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de otros Estados distintos a los anteriores con tarjeta de residencia de régimen comunitario o con autorización de residencia permanente y que consta inscritos en el Registro Central de Extranjeros, pero su inscripción padronal tiene más de 5 años de antigüedad sin movimientos posteriores, o bien, no consta inscritos en el Registro Central de Extranjeros, pero su inscripción padronal tiene más de 2 años de antigüedad sin movimientos posteriores, y hasta la fecha no se ha personado en las dependencias municipales para confirmar su residencia.

El Ayuntamiento le ha enviado una carta de preaviso indicándole que debe personarse en las dependencias municipales para confirmar su residencia.

Hasta la fecha, Ud. no se han personado en el Ayuntamiento para confirmar su residencia, por lo que de acuerdo con la propuesta de actuaciones fijada por el Consejo de empadronamiento en su sesión de 27 de junio de 2008, el Ayuntamiento ha de iniciar expediente de baja de oficio.

De acuerdo con lo anterior y con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se le concede un trámite de audiencia a los efectos de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja a practicar, alegando y presentando los documentos y justificantes que estimen pertinentes a través del Registro Municipal. A tales efectos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si no manifiesta expresamente su conformidad con la baja, o no aporta alegaciones en el plazo concedido y, en todo caso, cuando no figure empadronado en ningún otro Municipio, la baja de oficio sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

- ANGHEL DOINA GINA	10956712
- ANGHEL PAVEL	07849259
- BULZAN VIORICA CORINA	12133668
- CARNU ARGENTINA	12814007
- CETA PETRISOR	08085547
- CIORTAN MARETA	10436494
- DA SILVA CARNEIRO SERAFIN A	X5551580R
- DRAGOMIR ROMULUS	13460643
- ENE ION	11359820
- EVANGELISTA JANETTE ALEXAN	D538489
- HIRTOAGA FLORIN	08451054
- IOAN CALIN	10357127
- IOAN DANIELA	08086402
- IVANA FLORIAN	09168138
- IVANOV VALERI GEORGIE	358672420
- IVANOVA EMILIYA SASHOV	358666044
- LUCA LUCA MARINCA	S002999
- MAGDA ANDRADA GABRIELA	06157050
- MOREIRA BARROS PAULO SERGIO	9193035
- MOREIRA DOS SANTOS ZELIA	5823716
- NUNES FARIA LILIANA ALEXAN	13040357
- PAIVA BARBOSA ALCIR	X5391707R
- PASCU IOANA	13090732
- PEREIRA LEITE FLAVIO LEANDRO	01213050
- PUSCAU DANIEL CONSTAN	08567073
- SZUTTER HENRIC	07359019
- TOMUTEA IULIAN OLIMPIU	13509050
- URSULESCU NICOLAE	08447654
- VASILE JANINA LIANA	06323680
- VATASESCU CLAUDIO RICARD O	
- VITAN ANDREA ELENA	193033
- VUSCAN DANUT IOAN	10842131
2010	
- ARGINTARU MARÍA	X7262877Y
- BARHALA FLORIN C	X5415540Y
- COELHO DE MACHADO RIBEIRO PAULO	X6049916L
- CURCA IOAN VIOREL	X4525733T
- DA SILVA INACIO BRUNO	X7471584B
- LEITE VANDERLEI ISABELLA TAMARA	X3526640G
- LEITE VANDERLEI MARIA APARECIDA	X2261611K
- MILLER ELIZABETH JANE	X4659577F
- MORGADO CARVALHO BRUNO MIGUEL	X7349424G
- MOUNIR INAN	191010199
- SILVA JOSÉ ANSELMO	6139907
- SOUSA FERNANDES JOSÉ ANTONIO	X6188658W
- SUOTEAN VASILICA	X6265649N
- TALPA VERONICA	06853674
- TEIXEIRA BARBOSA MARLENE SOFÍA	X7394280X
- VATASESCU ÁNGELA IONELA	X4343348M
- VATASESCU STELIAN	X5124136N
DIC/2011	
- MARINOVA TANEVA MARIYANA	X5740554F
- RAIU MIHAIELA	X7266663C
- PATULEA FLORENTINA	X7024737P
- CIUCICO ALEXANDRU MARIUS	X8701367F
- CIUCICO CARMEN LARISA	X8701357C
- ABABI FLORENTIN	X7241193B
- ANGHEL CONSTANTIN	X7225313R
- STANESCU LIDIA	X8686443X
- VASILE MARIOARA	X8681227S

- TARCAN MIHAI MITU	X7557676Z
- BANEA MARIUS TOMA	X3382339M
- DUTA LAURENTIU PAÚL	X8310314T

Teruel, 7 de septiembre de 2012.-La TAG del Departamento de Servicios Generales y Participación Ciudadana, M^a Pilar Milla Aspás.

Núm. 49.822

MAZALEÓN

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16/07/2012, se adjudicó el contrato de obras consistentes en URBANIZACIÓN DE CALLES, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento Mazaleón
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría
 - c) Número de expediente. 3/12
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. <https://contratacionpublica.aragon.es>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Contrato de obra
 - b) Descripción. Urbanización Calles (2ª fase C/ Cortes de Aragón)
 - c) Lote (en su caso). No procede
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 45233252-0.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria
 - b) Procedimiento. Negociado sin publicidad
 4. Valor estimado del contrato: 84.745,76 euros.
 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 84.745,76 euros. Importe total: 100.000,00 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación. 16 de Julio de 2012
 - b) Fecha de formalización del contrato. 2 de Agosto de 2012
 - c) Contratista. Enrique Boltaina Puyol.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 84.500,00 euros. Importe total: 99.710,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Mejoras adicionales: colocación de mallazo, desvíos, y garantías.
- Mazaleón, 4 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Mariano San Nicolás Viver.

Núm. 49.843

LA CODOÑERA

DOÑA ANA ANTÓN GILABERT, ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD DE FARMACIA, sita en C/ Herrería nº 4. Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubre, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes puedan resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular ante este Ayuntamiento por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio.

La Codoñera, 3 de septiembre de 2012.-La Alcaldesa- Presidenta, M^a José Gascón Cases.

Núm. 49.834

FÓRNOLES

Visto el expediente de referencia, el dictamen emitido por la Comisión Especial de Hacienda y cuentas y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, del Ayuntamiento de Fórnoles (Teruel), en su Sesión Ordinaria de fecha